



Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla

RADICACION No. 08-001-40-53-015-2021-00272-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: JAVIER EDUARDO VARGAS LAFOURIE  
DEMANDADO: KATIA CASTILLO PEREZ

INFORME SECRETARIAL.

Señora Jueza a su despacho el presente proceso con las medidas cautelares presentada con la demanda. Sírvase proveer. 2 de febrero de 2022

STEPHANIE GARY BRIEVA  
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. Febrero dos (2) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

De conformidad con lo previsto en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:.

1. Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo de propiedad de la demandada KATIA CASTILLO PEREZ con C.C. No. 22550288, con las siguientes características:

PLACAS:	JGK486
CLASE:	AUTOMOVIL
MARCA:	KIA
COLOR:	ROJO
MODELO:	2017
MOTOR:	G4FGGE000960
SERVICIO:	PARTICULAR
LINEA:	CERATO PRO SX
CHASIS:	3KPFN411BH023531

2. Oficiése al SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAKL DE BARRANQUILLA. En consecuencia, sírvase registrar este embargo en la hoja de vida correspondiente y comunicarlo al Juzgado oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO  
LA JUEZA

MCD

**Firmado Por:**

**Nazli Paola Ponton Lozano  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 015  
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d18aa7dd775661826b2277b91bf5768849b5966fc8f368b218c2b067fa28f0c**  
Documento generado en 02/02/2022 10:14:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**